

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN
“PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS PLANTAS
BAJA, PRIMERA Y ALTILLO DEL EDIFICIO BRISTOL, SITO EN LA PLAZA SAN
SEBASTIÁN Nº 8, ALMERÍA, SEDE PRINCIPAL DE LA INCUBADORA DE ALTA
TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN
SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”**

Asistentes:

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: Don Ramón Gil Pérez.

Secretaria: Doña Esther García Almenzar.

Vocales:

Doña María José Ramos Molina.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes.

SESIÓN Nº 4.

Fecha: 17 de agosto de 2020.

Hora de inicio: 10:30 horas.

Lugar: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, se reúne por el sistema de videoconferencia la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) designada por el Órgano de Contratación de la licitación que nos ocupa, mediante conexión plurilateral en tiempo real desde el domicilio de cada uno de los componentes de la Mesa, considerándose celebrado en el domicilio social de la Fundación Cajamar, sito en Puerta de Purchena, nº 10, de Almería, (CP 04001), la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

Presiden la reunión Don Ramón Gil Pérez y Doña Esther García Almenzar, en su condición de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.

En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne mediante medios telemáticos la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:

1º) Comprobación de la documentación aportada por el candidato con mejor puntuación para acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

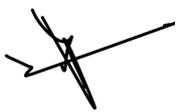
2º) Requerimiento a la siguiente empresa con mejor puntuación para que presente la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.



3º) Asuntos varios.



El Sr. Presidente declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.



No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:

PRIMERO.- Comprobación de la documentación aportada por el candidato con mejor puntuación para acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

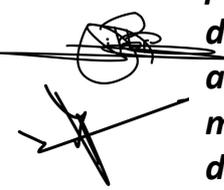
Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa para acceder, a través de la plataforma ITBid, a la documentación presentada por el candidato con mejor puntuación, este es, la mercantil Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, SA, requerida el pasado día 5 de agosto de 2020 para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde ese día, aportara la documentación justificativa sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Seguidamente, la Mesa revisa toda la documentación aportada para este fin por el licitador Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, SA, verificando que el mismo ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

No obstante, este órgano ha podido comprobar, internamente, que dicha sociedad no cumple con el requisito de homologación como proveedor de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Derivado de lo anterior, Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, SA, no cumple con la totalidad de condiciones necesarias para contratar con la Fundación Cajamar, en virtud de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar "Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua" y en el Pliego de Cláusulas Particulares, quedando por este motivo excluido de la presente licitación.



SEGUNDO.- Requerimiento a la siguiente empresa con mejor puntuación para que presente la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP



Continúa con su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para informar que una vez ha sido verificado que Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, SA, no cumple con todos los requisitos de participación exigidos, la Mesa procederá a requerir a la siguiente empresa con mejor puntuación, esta es, la mercantil Rehabitec Almería, SL, mediante comunicación ITBid, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde este mismo día, presente la documentación original o copia compulsada notarialmente de la misma que acredite que cumple con los requisitos necesarios para participar en la presente licitación y contratar con la Fundación Cajamar.

Además, la Mesa deja constancia en dicha comunicación que, de no cumplimentarse adecuadamente su solicitud con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador Rehabitec Almería, SL, ha retirado su oferta.

TERCERO.- Asuntos varios.



Por último, la Sra. Secretaria de la Mesa informa que la próxima reunión tendrá lugar el próximo día 27 de agosto de 2020 a las 09:30 horas, cuyo objeto será la revisión de la documentación presentada por el licitador Rehabitec Almería, SL, a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios de participación.




CIERRE DE LA SESIÓN



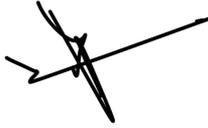
Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día consignado al comienzo.



Presidente
Ramón Gil Pérez



Secretaria
Esther García Almenzar



Vocal
María José Ramos Molina



Vocal
Soledad Rodríguez Fuentes